

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0060768/2019

RESOLUCION Nº

//doba, 27 DIC 2019 - FACULTAD DE LENGUAS .-



2850

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Pro Secretaria Académica de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. María Ximena Rodríguez**, DNI 18.173.423.a fin de dictar curso de Nivelación 2020,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

trata, a celebrar con la **Prof. María Ximena Rodríguez**, DNI 18.173.423, cuyo modelo obra a fs. 6/7 desde el 01 de Febrero de 2020 hasta el 31 de Marzo de 2020, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 21.632,00 (Pesos veintiún mil seiscientos treinta y dos con 00/100).

<u>Art.2°.</u>- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

Dra. LILIAMA TOZZI SECR. TARM DE COORDINACH F. OLLTAD DE LENG. 143 Um g. 1844 vaci nal se C. 1853 Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ

DECANA

FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Córdoba